REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, diez (10) de julio de dos mil veinte (2020).

Radicado No. 68001400-3020-**2020-00003**-00

Se AGREGA al expediente el citatorio y anexos enviados al demandado, el cual ostenta resultado negativo.

A su vez, téngase en cuenta lo manifestado en el escrito allegado por la apoderada de la parte actora mediante correo electrónico, el cual se reconoce y se tiene como dirección de notificación del demandado **DARWIN FABIAN ALVAREZ GARCIA** la Cra. 33 No. 35-05 del municipio de Bucaramanga.

Dado lo anterior, se le **REQUIERE** para que inicie los trámites de notificación en la dirección reconocida en el párrafo inmediatamente anterior.

Notifíquese y Cúmplase[1],
CYG//

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2049964d392a68fd9acc8f46a9c3e867d00e896e406f910b95ffdf9e388589d3
Documento generado en 10/07/2020 12:32:29 PM

1 La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. del de julio de 2020 a las 8:00 a.m.